



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN,
DATOS PERSONALES Y ARCHIVO

ALCALDÍA TLALPAN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE FEBRERO DE 2019

ACTA AT/CT/15-02/2019 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R. SIP. 0520/2018.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de febrero del 2019, en las Instalaciones de la Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Centro Tlalpan Alcaldía Tlalpan C.P. 14000; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para llevar a cabo el análisis y resolución de los casos y aprobar los acuerdos correspondientes.

Se procedió al registro de asistencia y, después de haber confirmado el quórum legal, se procedió a la aprobación del siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Declaración de inicio de la Sesión

II.- Aprobación del Orden del Día

III.- Análisis del punto uno de la Orden de Cumplimiento al Fallo Definitivo de la Resolución al Recurso de Revisión con Número de Expediente RR.IP.0520/2018, en el que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), ordenó a la Alcaldía Tlalpan modificar y emitir una nueva respuesta

IV.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A01/CTSE01/AT/2019

V.- Análisis del punto dos de la Orden de Cumplimiento al Fallo Definitivo de la Resolución al Recurso de Revisión con Número de Expediente RR.IP.0520/2018, en el que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), ordenó a la Alcaldía Tlalpan modificar y emitir una nueva respuesta



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN,
DATOS PERSONALES Y ARCHIVO

VI.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A02/CTSE01/AT/2019-----

VII.- Aprobación del acta AT/CT/SE01/15-02/2019 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, 2019-----

VIII.- Cierre de la Sesión-----

DESARROLLO Y CIERRE DE LA SESIÓN-----

I.-Declaración de inicio de la Sesión-----

En uso de la palabra la Lic. Martha Patricia García Castulo, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, comprueba que existe el quórum requerido y se declara formalmente el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.-----

II.-Aprobación del Orden del Día.-----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo pone a consideración de los integrantes del pleno la aprobación del Orden del Día.-----

En este acto se otorga el uso de la palabra para que los integrantes del Comité efectúen sus observaciones al respecto.-----

No habiendo objeción alguna por parte de los integrantes del Comité, y estando de acuerdo, por unanimidad se aprueba el Orden del Día.-----

III.- Análisis del punto uno de la Orden de Cumplimiento al Fallo Definitivo de la Resolución al Recurso de Revisión con Número de Expediente RR.IP.0520/2018, en el que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), ordenó a la Alcaldía Tlalpan modificar y emitir una nueva respuesta.-----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, expuso los elementos presentados en la respuesta emitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con la finalidad de que el pleno de este Órgano Colegiado confirme, modifique o revoque la clasificación propuesta en los términos de los Artículos 88 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al fallo definitivo de la Resolución de mérito.-----